



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, 08 JUN 2016

VISTO:

Que el día 10 de junio de 2016 visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, la señora **Dra. María Gabriela Ábalos**, quien disertará en el marco de la **Diplomatura en Derecho Municipal** sobre el tema "*Autonomía Municipal e Integración Regional*";

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ábalos es Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales de la Universidad de Mendoza; posee un Posgrado en la Especialidad de Derecho Constitucional, en los VI Cursos de Posgrado en Derecho, Política y Criminología, organizados por la Universidad de Salamanca, la Dirección de Cursos Extraordinarios y el Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal; es también, Especialista en Docencia Universitaria, título de posgrado otorgado por la Universidad Nacional de Cuyo;

Que se ha desempeñado notablemente en diversos cargos docentes, entre los que cabe destacar: Coordinación de las carreras de Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial, Universidad de Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo y Suprema Corte de Justicia de Mendoza (2006-2007); Profesora Asociada de la Cátedra de *Derecho Constitucional*, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza; Profesora Adjunta de *Derecho Constitucional*, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo; Profesora Titular de la cátedra *Derecho Público Provincial y Municipal*, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza; Profesora de las carreras de Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial, Universidad de Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo y Suprema Corte de Justicia de Mendoza;

Asimismo, se impone hacer notar que se ha desenvuelto como: Directora del Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, Secretaria General de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Juez del Tercer Tribunal Tributario de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza, Miembro Asociado

de la Asociación Argentina de Estudios Municipales, Miembro Asociado del Instituto de Estudios de Derecho Administrativo, Miembro Titular del Instituto de Derecho Municipal y Urbanismo (Universidad Notarial Argentina), Miembro del Instituto de Derecho Constitucional de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Miembro Asociado del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, entre otros;

Que es autora de diversas publicaciones, entre las cuales sobresalen: ***Municipio y participación política. Análisis histórico, normativo y jurisprudencial***, Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo EDIUNC (Mendoza, 2006) con referato; ***Municipio y poder tributario local. Análisis doctrinario y jurisprudencial. Derecho tributario nacional, provincial y municipal***, Editorial Ad Hoc (Bs. As. 2007, con referato; y más de cien artículos en revistas especializadas referidos a derecho constitucional, público provincial y municipal;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba a la señora **Dra. María Gabriela Ábalos**, quien visitará nuestra Facultad el día 10 de junio del corriente año, en el marco de la ***Diplomatura en Derecho Municipal***.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

Resolución N°:

764

